



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232 -2023-MDI

Independencia, 26 de julio de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° Inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2023-MDI, de fecha 19 de abril de 2023, en su Artículo Segundo, se DESIGNÓ , a partir del 01 de abril de 2023, al ING. EDUARDO ÁNGEL ANTEQUERA HUAMÁN, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia, bajo el régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el marco de lo establecido en el artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 002-2023;

Que, con fecha 24 de julio de 2023, el señor EDUARDO ÁNGEL ANTEQUERA HUAMÁN, Gerente Municipal de esta entidad, presenta su Carta de Renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando, por motivos estrictamente personales;

Que, estando a lo expuesto y a lo dispuesto mediante Memorandum N° 124-2023-MDI/A, de fecha 26 de julio de 2023, en uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del artículo 20) y los artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la visa de la Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA que formula al cargo de Confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Ing. **EDUARDO ÁNGEL ANTEQUERA HUAMÁN**, con registro CIP N° 178051, a partir del 26 de julio de 2023; **EXPRESÁNDOLE** el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en nuestra institución.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232 -2023-MDI

ARTÍCULO 2°.- DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 107-2023-MDI, de fecha 19 de abril de 2023, a mérito de la renuncia aceptada precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente resolución al funcionario cuya renuncia es aceptada para los efectos de la entrega de cargo a que se refiere la Ley..

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para su publicación en el portal web institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

LCCV/mkcp.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
[Handwritten Signature]
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE